



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 80 Años de la Carrera de Psicología
29 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0029807/2018

CÓRDOBA, 19 JUN 2018

VISTO

Que la alumna de esta Facultad, Srta. Mariana Guadalupe MOLL, Legajo 36984526, ha solicitado el reconocimiento de la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés correspondiente al plan de estudios de la Lic. en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que a tales fines la alumna ha presentado el certificado donde consta la aprobación del Curso de INGLÉS NIVEL INTERMEDIO del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que por OHCS 11/2012 y su modificatoria OHCS 8/2015, se aprueba el reconocimiento de los módulos de inglés y/o portugués, en las unidades académicas que así lo implementan, para aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos por dicha reglamentación.

Que el Curso Completo de Inglés que brinda el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, se incluye dentro de la citada Ordenanza.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia a la Srta. Mariana Guadalupe MOLL, Legajo 36984526, en la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés de la Lic. en Psicología, con una calificación de Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní la equivalencia otorgada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 900



Dra. CLAUDIA ORDOÑEZ
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

SECRETARÍA DE PSICOLOGÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA